

RV: OFICIO 742

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/05/2022 9:23

Para: Robin Alexis Zemanate Muñoz <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - El Tambo <j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de mayo de 2022 9:14 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO 742

Cordial saludo, adjunto al presente remito el oficio 742 ordenado dentro del proceso 2021-00076-00 seguido en contra de la señora AARLEYS A ENEY SANCHEZ VARGAS.

Atte.

SONIA MUÑOZ MUÑOZ

JUZGADO EL TAMBO, CAUCA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA
CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de mayo de 2022
Oficio No. 742

Señora
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Popayán-Cauca

Radicación: 2021-00076-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JESÚS ANIBAL SARRIA HOYOS
Demandados: ARLEYSA ENEY SÁNCHEZ VARGAS

Comedidamente me permito informar a usted que por auto de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se tomó nota del embargo de remanentes por ser el primero que llega en tal sentido, decretado por su Despacho dentro del proceso con radicado No. 2019-00185-00, promovido por el señor CARLOS ALBERTO LLANTÉN RODRÍGUEZ contra la demandada ARLEYSA ENEY SÁNCHEZ VARGAS.

Atentamente,

Firmado Por:

Nubia Cepeda Pardo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Tambo - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5db627649a33cbf2d5d1005473837a1871ab71189e63cb564b80f5943ce62c1a**

Documento generado en 19/05/2022 04:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>